

# PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA

BUSCAR VERDAD,  
RECONSTRUIR MEMORIA,  
HACER JUSTICIA.



Plan Nacional  
de **Búsqueda**  
Verdad y Justicia

4TA EDICIÓN BOLETÍN JULIO 2024



"En cada encuentro participativo sostenido en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Búsqueda, el ámbito de la documentación tuvo un lugar preponderante.

Para las comisiones de verdad, y para la comunidad en general, resulta indiscutible el valor de los registros y testimonios que, de manera valiente y temprana, recopilaron diversos organismos de la sociedad civil, pero fue imposible acceder a la documentación producida por el Estado en el ejercicio de sus funciones.

Tenemos la certeza de que la identificación y trabajo sistemático de estos acervos resulta fundamental para comprender la administración de la represión. El cruce de estos antecedentes con aquellos surgidos en estos últimos 30 años nos da la posibilidad de aportar nueva información para la reconstrucción de las trayectorias seguidas por las personas víctimas.

Así surge la iniciativa de conformar la 'Mesa Técnica de Archivos Públicos', instancia inédita de reunión y trabajo colaborativo entre los equipos que se desempeñan en las unidades o centros de documentación de los ministerios y servicios que, dado su rol durante la dictadura, produjeron o custodian documentación de interés.

Este paso es un importante avance, puesto que la documentación identificada no podrá ser puesta en duda en el futuro. Sin embargo, aún no podemos asegurar el acceso a estas fuentes y así investigar de manera eficiente y con la urgencia que esta tarea supone.

Los desafíos en materia de archivos son diversos, pero tenemos la voluntad y la fuerza para afrontarlos".

Muchas gracias,

Paulina Zamorano  
Jefa Programa de Derechos Humanos.

EDITORIAL

JULIO 2024



## IDENTIFICAN MÁS DE 36 MIL UNIDADES DE INSTALACIÓN CON DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA EL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA

- *Las "unidades de instalación" son los soportes o elementos físicos en los que se guardan y conservan los documentos, como carpetas, contenedores o cajas.*

Con la entrega del primer avance del Catastro Nacional de Archivos finalizó la fase inicial de trabajo de la Mesa Técnica de Archivos Públicos. El informe da cuenta del relevamiento de 36.177 soportes de documentación de interés para el Plan Nacional de Búsqueda.



Se trata de los archivos producidos y/o resguardados por los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Relaciones Exteriores, Interior y Seguridad, Defensa y Archivo Nacional, instancias que definieron contrapartes de trabajo para el Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor del plan y coordinador de la mesa técnica.

Este primer informe constituye un importante avance en la implementación de las acciones del Plan nacional de Búsqueda, toda vez que, permite un mayor acercamiento al proceso de identificación de la documentación relevante y útil en torno a las víctimas de desaparición forzada, proponiendo maneras para poder acceder y analizar dicha documentación.

### DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y/O AL RESGUARDO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

El Archivo Nacional de la Administración es la institución que reúne el mayor volumen de documentación identificado, con un total de 19.811 unidades de instalación.

**"El objetivo es que la revisión de esta documentación permita aportar a la reconstrucción de las trayectorias seguidas por las personas víctimas"**

Le siguen el Archivo Regional de La Araucanía -6.880- y de Tarapacá -4.007-; el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores -3.703-; el Archivo Histórico del Servicio Médico Legal -1.326- y el Archivo institucional del Ministerio de Defensa Nacional -450-.

Destaca la documentación que reúne el Ministerio de Relaciones Exteriores, que incluye la de las embajadas y consulados Chile-Argentina, Chile-Perú, Chile-Bolivia o los fondos de países como Brasil, Ecuador, Estados Unidos y Uruguay. La información abarca los oficios secretos, reservados y públicos, correspondencia, télex, aerogramas, cables, mensajes, artículos de prensa y otros.

También destacan los expedientes periciales de las autopsias médico-legales del archivo histórico del Servicio Médico Legal; actas, correspondencia y registros de Gendarmería de Chile, y los antecedentes judiciales, médicos y fichas de seguimiento de personas, entre otros, de la Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad.

La documentación del Estado identificada consideró archivos de carácter administrativo producidos por la administración del Estado que registran directa o indirectamente las violaciones a los derechos humanos, pese la destrucción y eliminación de parte de ellas.

Para Tania González, asesora jurídica del Archivo Nacional, el trabajo "muestra la necesidad imperiosa de avanzar en un proyecto de ley que proteja los archivos públicos, sobre todo en estas materias y avanzar en la derogación de la ley 18.771, una ley de finales de los años 80 que eximió al Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y los organismos dependientes a la entrega de sus archivos hacia Archivo Nacional".



*Equipo del Programa de Derechos Humanos en visita técnica al Archivo Institucional del Ministerio de Defensa (febrero de 2024).*

De igual manera existe consenso para perseverar en la búsqueda de información sensible. Así lo concibe Claudio Ortiz, encargado del Archivo Institucional de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y miembro de la Mesa Técnica de Archivos Públicos.

**HAGA CLIC  
PARA DESCARGAR**

**INFORME**

**1° FASE  
MESA TÉCNICA DE  
ARCHIVOS  
PÚBLICOS**

“Creo que lo que entrega más relevancia, en mi opinión, es que nos permite colaborar... Es un poco tarde, pero no por ello no hay que hacerlo”, señala Ortiz respecto a la participación de la institución en la mesa.

Concluyó que, como archivista, en este proyecto “hay un costo emocional porque queremos encontrar información que pueda servir, mucha o poca, [pero] a nosotros nos permite decir, bueno, estamos entregando, estamos apostando, hay perspectiva. Y ojalá esa perspectiva se mantenga durante el tiempo”.

## ▪ PRÓXIMOS PASOS

“Hoy entregamos este primer avance respecto a los objetivos propuestos y esperamos seguir trabajando de manera cooperativa considerando también una mirada descentralizada y la incorporación de nuevos actores a la Mesa Técnica de Archivos Públicos. La mesa no sólo trabajará con las instituciones que formaron parte en esta primera fase, sino también con otros actores que no necesariamente están insertos en el marco del Estado”, anunció Tamara Lagos coordinadora del Área de Archivo e Investigación Documental del Programa de Derechos Humanos.





## JUSTICIA

El equipo jurídico del Programa de Derechos Humanos interviene en los procesos criminales por graves violaciones a los derechos humanos como querellante, tercero coadyuvante o denunciante. A la fecha, es parte en 599 causas por víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas.

En torno a las personas víctimas de desaparición forzada, las diligencias judiciales han aportado información importante para la conformación del mapa de sitios de interés que sitúa las acciones de búsqueda en terreno, pero también ha contribuido a la investigación relativa a las trayectorias de la desaparición y destino final de las víctimas.

Previo a la aprobación del Plan Nacional de Búsqueda, el programa se encontraba interviniendo en diez causas relativas a búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada.

De este total, en tres actuó como querellante y en las otras siete se hizo parte. Se trata de las causas o episodios de Colonia Dignidad; Tocopilla Mina La Veleidosa; Cancha Tiro Fusil, Polígono de Tiro Reg. Linares; Quebrada Las Rosas, Polígono de Tiro, Reg. Linares; Cuesta de Chacabuco; Fundo Las Tórtolas, Peldehue; Punta Parra, Tomé; Provincia de Osorno; Regimiento Valdivia; y Sector Chamiza.



A continuación, se presenta el listado de las nuevas acciones judiciales que, a la fecha han sido interpuestas por el equipo jurídico y que también orientan la priorización de los sitios de interés para la búsqueda:

INFORMACIÓN CAUSAS A JULIO DE 2024		
TIPO DE ACCIÓN	ROL DE LA CAUSA	EPISODIO
Querrela	23-2019	Búsqedas, Pisagua
Se hace parte	549-2023	Búsqedas, Cerro Chena
Se hace parte	669-2023	Búsqedas, Quebrada del Cura
Se hace parte	114.129 Tomo C	Búsqedas, Padre Las Casas
Asume representación	114.129 Tomo D	Búsqedas, Comunidad Quinelahuin
Querrela	6-2024	Búsqedas, SubComisaría Paine
Querrela	9-2024	Búsqedas, Cerro Chena
Se hace parte	114.129 Tomo E	Búsqedas, Ribera del Rio Bueno
Asume representación	2-2024	Búsqedas, Rinconada de Maipú
Querrela	14-2024	Búsqedas, Cuesta de Chada
Se hace parte	114.129 Tomo F	Búsqedas, Quepe
Se hace parte	114.129 Tomo G	Búsqedas, Fundo Los Albertos
Denuncia	6-2024	Búsqedas, Cementerio Punta Arenas
Se hace parte	405-2023	Búsqedas, El Oulebrón, Coquimbo
Denuncia	408-2023	Búsqedas, Mina El Águila, La Serena
Se hace parte	114.129 Tomo H	Búsqedas, Regimiento Angol
Se hace parte	51-2016 Bis	Búsqedas, Puchuncaví
Se hace parte	140.454 Bis	Búsqedas, Cementerio Playa Ancha

Según información reportada por Gendarmería, en el mes de abril había 364 agentes del Estado privados de libertad por crímenes de lesa humanidad en los distintos recintos penitenciarios del país. De ellos 363 están condenados y uno está acusado.

Del número total de agentes, 209 están cumpliendo condena por haber sido hallados culpables de alguna modalidad de secuestro.

RANGO ETARIO	% PRIVADOS DE LIBERTAD
59 años y menos	1%
60 a 69 años	24%
70 a 79 años	51%
80 a 89 años	22%
90 y más años	2%

- Información al 08 de abril de 2024, Gendarmería de Chile.

## PARTICIPACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

### ENCUENTRO EN ANTOFAGASTA: MINISTRO DE JUSTICIA INFORMA ESTADO DE AVANCE DEL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA

- ***Cordero también se refirió a la expropiación de terrenos en Colonia Dignidad.***

A fines de junio se realizó un nuevo Encuentro Nacional de la Coordinación Nacional de Agrupaciones de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados Políticos, en la que participó el ministro de Justicia y Derechos Humanos Luis Cordero y la jefa del Programa de Derechos Humanos, Paulina Zamorano.

El ministro situó al Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia como “la política que trazará la ruta de la desaparición de las víctimas colaborará con las investigaciones judiciales -a través del apoyo a la concreción de pericias y diligencias pendientes- y aportará a configurar la memoria, la garantía de no repetición y el establecimiento de responsabilidades penales”.

Aclaró que, dentro de las labores “de búsqueda, recuperación, identificación y la posible restitución de las personas víctimas de desaparición forzada se está determinando aquellos trabajos en terreno que están pendientes de realizar (por falta de tecnología o presupuesto) y llevarlos a cabo”.

- **COLONIA DIGNIDAD**

El ministro de Justicia aprovechó la instancia para abordar el anuncio realizado por el Presidente Gabriel Boric en su cuenta pública respecto al inicio del proceso de expropiación de Colonia Dignidad.



A grandes rasgos informó que, en el marco del viaje del Presidente a Alemania, el Canciller de la República Federal de Alemania, Olaf Scholz, anunció la contribución de su país al desarrollo del Plan Nacional de Búsqueda y su respaldo a la decisión del Gobierno de Chile de expropiar terrenos de la Villa Baviera (ex Colonia Dignidad) para establecer allí un sitio de memoria y un centro de documentación.



El ministro señaló que, al llevar adelante la expropiación de los terrenos, el Gobierno hará todo lo posible por evitar que ello signifique que quienes fueron victimarios en Colonia Dignidad se vean favorecidos con la medida y que se debe “tener en cuenta que cada paso que demos se dará conforme a la legislación vigente y con el ánimo de lograr el objetivo de manera concreta y no solo simbólica”, explicó.

En el mes de mayo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos había oficiado al ministerio de Vivienda y Urbanismo para iniciar las acciones relacionadas con la expropiación de diversos espacios del enclave:

Casa de Paul Schäfer (Freihaus); Restorán (Zippelhaus); el Hotel; La bodega de papas (Kartoffelkeller); Hospital (Krankenhaus) y la portería (acceso).

“Quiero ser muy claro que lo que estamos haciendo es lo que los estudios jurídicos nos recomiendan. A medida que avancemos en este proceso podremos analizar si es posible ampliar el territorio a intervenir”, informó Cordero.

Tras lo cual manifestó que “lo sustancial es que existe una decisión y que se está ejecutando como Gobierno. Recalco que esta resolución es nuestra, como Ejecutivo, y que el Gobierno alemán lo que hace es manifestar su disposición a contribuir a reparar el daño causado por algunos de sus connacionales”, concluyó a modo explicativo.

***“Todos los instrumentos que están al servicio del Plan Nacional de Búsqueda son perfeccionables. De manera de que se establecerán los protocolos para corregir o agregar antecedentes, con la seriedad que exige una materia tan delicada y valiosa como la que nos reúne”***

*Ministro de Justicia Luis Cordero.*



## PRINCIPALES AVANCES

- Comité de Seguimiento y Participación, instalado y sesionando desde abril de 2024.
- Continua coordinación con el Poder Judicial -investigación y trabajos en terreno-, análisis de estrategias, definición de tecnologías a implementar en trabajos en terreno, entre otros.
- Mesa Técnica de Archivos Públicos entregó el primer avance del Catastro Nacional de Archivos de interés para el Plan Nacional de Búsqueda.
- Se determinó que la recepción de información en regiones -especialmente, denuncias y lugares de interés-, estará a cargo de las y los secretarios regionales ministeriales de Justicia.
- Continua coordinación en la Mesa Operativa Interinstitucional -Poder Judicial, Registro Civil, Servicio Médico Legal, Investigaciones, Carabineros, ministerios de Bienes Nacionales, Salud y Obras Públicas.
- Elaboración intersectorial de protocolos de participación y acompañamiento para asegurar la participación incidente de familiares en el Plan Nacional de Búsqueda y de toda la sociedad.
- Suscripción convenio de colaboración con la Universidad de Chile.
- Durante este semestre se dará acceso público al primer avance de la plataforma informática que trabaja en la sistematización de información, archivos y documentación existente, respecto a las víctimas de desaparición forzada.



## PARTICIPACIÓN

## UNIVERSIDAD DE CHILE FORMALIZÓ SU CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA

- *La comunidad universitaria y el Programa de Derechos Humanos firmaron convenio de cooperación.*

*"Dedico este acto a quienes siendo parte de nuestra institución defendieron sus valores, soñaron un mundo distinto y perdieron la vida en ello. Ellos y ellas guiarán nuestros pasos cuando avancemos, con razón y con emoción, en esta causa noble".* Rectora Universidad de Chile, Rosa Devés.

*"Hoy firmamos un convenio, pero en realidad estamos firmando un compromiso. Sé que realizaremos un buen trabajo, especializado, concreto, asociativo y virtuoso. Pero además fortaleceremos nuestro trabajo, incorporando la visión intergeneracional y diversa de las y los estudiantes que investigan y recrean los saberes".* Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero.

Se espera que la colaboración se implemente a todo nivel del desarrollo académico, considerando la participación de estudiantes y especialistas en diversas materias que suponen desafíos para el Plan.

Asumiendo que el trabajo que nos reúne nos presenta problemas complejos en los que sumar miradas, conocimientos y experiencias es la única manera cierta de avanzar.

Por parte de la Universidad, Rocío Lorca, académica de la Facultad de Derecho, asumirá el rol de coordinar tales esfuerzos, generando instancias de encuentro y diálogo junto a las diversas facultades y profesionales del Programa de Derechos Humanos.

En paralelo, se ha iniciado un trabajo con el Instituto de Comunicación e Imagen en torno a la revisión de fuentes documentales para el trabajo respecto de las trayectorias seguidas por las personas víctimas.

---

**El convenio tendrá una duración de dos años, renovable automáticamente por períodos de un año.**





## ACOMPAÑAMIENTO

Una de las necesidades que surgió de los encuentros participativos desarrollados para la conformación del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y de Justicia, fue la de asegurar la participación informada, cuidada e incidente de familiares y de sus organizaciones. Esta cuestión no solo responde al derecho de quienes han desarrollado, a contrapelo, la búsqueda durante estos 50 años, sino que también responde a un mandato que recae sobre el Estado y respecto del cual las directrices y estándares internacionales son claros.

La necesidad de responder a esta demanda ha supuesto la colaboración con profesionales de las ciencias sociales y otros expertos que han puesto en diálogo su experiencia.

Actualmente, está en desarrollo una consultoría para levantar protocolos en este sentido que suponen levantar el conocimiento y trayectoria de profesionales de distintas instituciones del Estado (PRAIS; SML, MINSAL, Poder Judicial) además de las y los profesionales de las distintas áreas del Programa de Derechos Humanos, ejercicio que permite comprender la participación y acompañamiento en un sentido integral, considerando la diversidad de necesidades, aportes e intereses que tienen familiares y sus organizaciones.

Este trabajo tendrá como resultado tres protocolos: acompañamiento psicosocial, participación y restitución digna, que podrán ser conocidos y dialogados durante el segundo semestre del año en curso. Y luego aprobado por el Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda.



## ÚLTIMOS ENCUENTROS REALIZADOS

FECHA	REGIÓN	PARTICIPANTES
12 de junio 2024	Antofagasta	Representantes de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta y de la Agrupación de Ejecutados Políticos.
13 de junio 2024	Tocopilla, Antofagasta	Representantes de la Comisión de Derechos Humanos Independiente de Tocopilla; Sitio de Memoria La Veleidosa; Agrupación de Familiares Víctimas de Tocopilla y familiares no agrupados
17 de julio 2024	Linares, Maule	Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares; Peregrinos por los Derechos Humanos; Agrupación de Ex presos Políticos de Linares y ONG Colectivo.
18 de julio 2024	Parral, Maule	Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Parral, Asociación de Derechos Humanos de Parral y Agrupación de Expresos Políticos de Parral.
18 de julio 2024	La Serena, Coquimbo	Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de La Serena; Familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos no agrupados.
19 de julio 2024	Talca, Maule	Federación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Talca; Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos de Talca; Asociación por la Memoria y los DDHH Colonia Dignidad; Centro Cultural Casa de la Mujer Yela; Corporación Ciudadana; Agrupación Retornados del Maule; Agrupación de Ex presos Políticos Guillermo Muñoz Zúñiga y Asociación de Usuarios PRAIS.
19 de julio 2024	La Serena, Coquimbo	Corporación La Serena, 16 de octubre; Colectivo Cultura, Verdad y Justicia; Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de Coquimbo; Sitio de Memoria Casa de Piedra, La Serena; Agrupación comunal de Ex Presos Políticos La Serena; Agrupación de Ex Menores Víctimas de Prisión Política y Tortura; Comando de Exonerados Políticos de La Serena y Corporación Verdad, Justicia y Reparación de Víctimas de la Dictadura y Rescate de la Memoria

## PRÓXIMAS FECHAS

FECHA (*)	REGIÓN
19 al 21 de agosto de 2024	Biobío
26 de agosto de 2024	Biobío
3 de octubre de 2024	Antofagasta
16 y 17 de octubre de 2024	Coyhaique
11 al 15 de noviembre de 2024	Los Ríos y Los Lagos
19 de noviembre de 2024	Valparaíso

(\*) Las fechas indicadas pueden sufrir modificaciones, información que será entregada oportunamente.

## PRINCIPALES DESAFÍOS COMPARTIDOS POR LOS FAMILIARES Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

En el transcurso del año 2024 se han desarrollado diversos encuentros regionales con motivo de comunicar el estado de avance e implementación del Plan Nacional de Búsqueda. En éstos, las y los participantes han compartido observaciones, requerimientos y desafíos al trabajo desarrollado hasta ahora. A continuación, compartimos algunas de ellas, esperando ir construyendo respuestas y darle seguimiento en los boletines venideros.

### 1. Descentralización del trabajo.

Coinciden en la necesidad de contar con mayor presencia del Programa de Derechos Humanos en las regiones, de manera tal de informar acerca de los avances de manera presencial, así como conocer de primera fuente acerca de las necesidades y demandas locales.

### 2. Respuesta articulada y coherente del Estado.

Entendiendo el Plan Nacional de Búsqueda como una respuesta de Estado que requiere del compromiso, articulación y coordinación de cada uno de sus poderes e instituciones, se demanda la generación de respuestas que sean coherentes a ello. En este sentido, existe alta preocupación acerca de los procesos de identificación de personas víctimas y los errores que han existido al respecto, así como de los exámenes que realiza Servicio Médico Legal a personas condenadas por estos crímenes. En otro asunto, se manifiesta la importancia de articularse con Programa de Reparación y Atención en Salud (PRAIS) y comprender que el plan genera nuevas necesidades de acompañamiento psicosocial.

### 3. Participación.

Se solicita preparar con los participantes o equipos regionales los encuentros con antelación, consultando acerca de las necesidades de información que existen en las regiones para poder responder a las expectativas existentes.

Asimismo, se ha manifestado el interés por participar y colaborar con la búsqueda y la investigación.



## PRINCIPALES DESAFÍOS COMPARTIDOS POR LOS FAMILIARES Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

### 4. Metodologías de trabajo del Plan Nacional de Búsqueda.

Se solicita más información, explicación y difusión acerca de:

- Incorporación de un enfoque intercultural y de géneros.
- Modelo de trabajo relacionado con la identificación de archivos y la posibilidad de acceso a éstos, considerando la documentación producida por el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y la documentación que pueda mantener el Ministerio de Defensa y las ramas de las Fuerzas Armadas.
- Protocolo y flujo que seguirán nuevas denuncias que se puedan obtener respecto de personas víctimas de desaparición forzada o de sitios de interés.

### 5. Transparencia, comunicación y difusión

Respecto a esta demanda, se comparte la necesidad de comunicar los avances a través de diversos medios tanto masivos como locales. Del mismo modo, se solicita que la información que se comparta en regiones considere los avances territoriales y también nacionales.

Asimismo, resulta de interés acceder a información respecto del presupuesto con que cuenta el Plan, tanto para la conformación de equipos como para diligencias, compra de tecnología, etc. Además de conocer el estado, calidad y completitud de la base de datos genética que ha conformado el estado para posibilitar la identificación en caso de hallazgos de restos de personas víctimas.





# PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA

BOLETÍN – 4TA EDICIÓN DE JULIO 2024